


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2024-066857-DICAR - GRULO - 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá 26 de diciembre de 2024

Señor brigadier general  
**JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**  
 Director de Carabineros y Protección Ambiental  
 Avenida Boyacá 142 A-55  
 Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra 137722.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO   X   O FINAL       

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	05/12/2024	Hasta	19/12/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-063374-DICAR del 29/11/2024, el señor Coronel JOHN JAIRO URREA ROZO en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Capitán ISAZA BEDOYA BALTAZAR Responsable Movilidad DICAR.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (0)

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	OC. 137722.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos camionetas marca Ford de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obras, y (ii) adquisición de autopartes.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<b>Contratista</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
<b>Representante legal</b>	José Oscar Espitia Sierra
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	Veinte y ocho millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 28.000.000,00)
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	Veinte y ocho millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 28.000.000,00)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	05/12/2024 AL 30/06/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	05/12/2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30/06/2025
<b>/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A


### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


- Durante el transcurso del mes de diciembre de la presente vigencia el contratista realizó el mantenimiento de 02 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento que se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios, así:

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – CAMIONETAS FORD						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	MARCA	VALOR TOTAL
1	17109	04-1945,	GZM938	PE-DICAR-2024-1986	FORD	\$ 703.275,39
2	17233	04-1423,	FWY066	PE-DICAR-2024-1985	FORD	\$ 2.296.724,56
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 3.000.000,00</b>

### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	N/A
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.		

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p> <p>5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p> <p>6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p> <p>7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p> <p>8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.</p> <p>9. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p> <p>10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p> <p>11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca.</p> <p>12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.</p> <p>13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf</a>.</p> <p>14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.</p> <p>15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p> <p>16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.</p> <p>19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.</p> <p>20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se</p>		

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.

Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

#### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (15) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (198) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARCI GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.


Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 28.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 3.000.000,00	10,71%
Valor total facturado	\$ 3.000.000,00	10,71%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.000.000,00	10,71%
Valor pagado	\$ 00,0	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 25.000.000,00	89,29%


#### B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido (1)	\$ 3.000.000,00	05/12/2024 al 19/12/2024	\$ 2.999.999,95 \$ 0.05	APV - 34641 NDE - 376	pendiente	pendiente	pendiente

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

#### 1. RECOMENDACIONES

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos, sean los recomendados por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.

## 2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>  </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

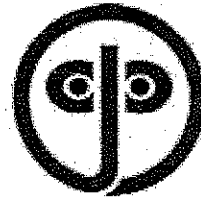


Firma  
 Capitán **ISAZA BEDOYA BALTAZAR**  
 Responsable Movilidad DICAR  
 Supervisor Orden de Compra No. 137722.  
 Correo electrónico: Baltazar.isaza4891@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3160107230



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

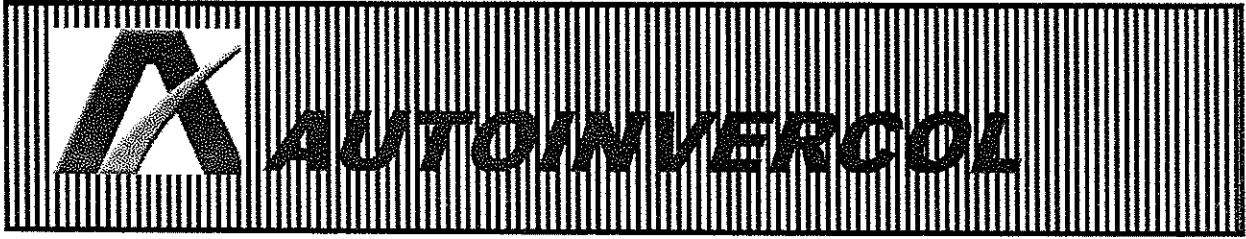
  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado







SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2.024).

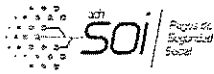
Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T





# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

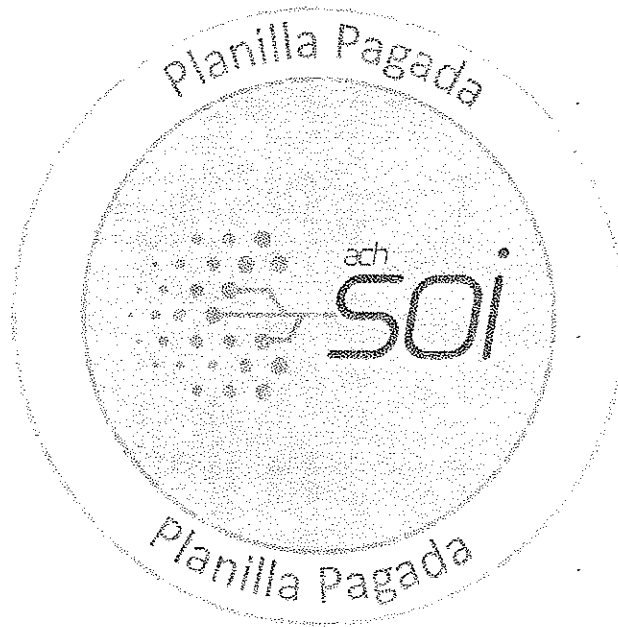


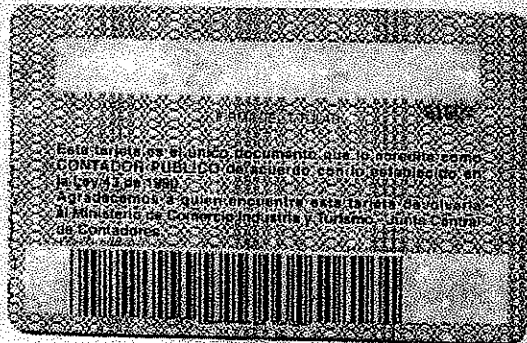
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7951564979</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	1	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1099473730

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 2.798.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	\$ 5.503.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 841.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	20	\$ 7.940.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>44</b>	<b>\$ 17.083.900</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.518.600
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8	\$ 628.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 52.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12	\$ 1.135.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 165.200
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	1	\$ 95.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 422.300
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	6	\$ 518.800
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>46</b>	<b>\$ 4.535.500</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	44	\$ 4.218.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>44</b>	<b>\$ 4.218.300</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	46	\$ 3.196.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>46</b>	<b>\$ 3.196.000</b>

VALOR SIN MORA:	\$ 29.013.300
VALOR MORA:	\$ 20.400
TOTAL PAGADO:	\$ 29.033.700





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania


NUMERO: 79.581.200

PARRA ARIAS

APellidos  
 YOFRE HUBERTO

NOMBRE

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1971


BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78      O+      M  
 ESTATURA      G.S. PH      SEXO

04-DIC-1989; BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 GERARDO LAJOLIEZ TORRES

INDICE DERECHO




A:1500150-00128899-M:0079581200-20001119      0006416942A-1      1560023556

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.067.536**

**ESPITIA SIERRA**

APELLIDOS

**JOSE OSCAR**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1949**

**SANTA SOFIA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

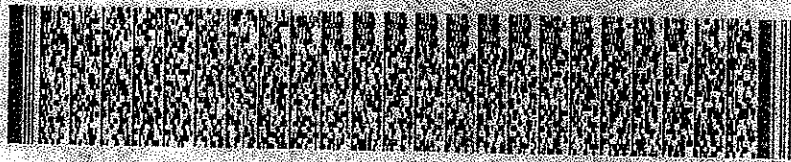
**M**

SEXO

**26-MAY-1970 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114

0016030119A.1

1430657349

CONTRATISTA	AUTOTRINERCOL
CONSOLIDADIDAD:	DICIEMBRE 2024
UNIDAD:	DICAR
CONTRATO:	O.C. 137722
FACTURA:	

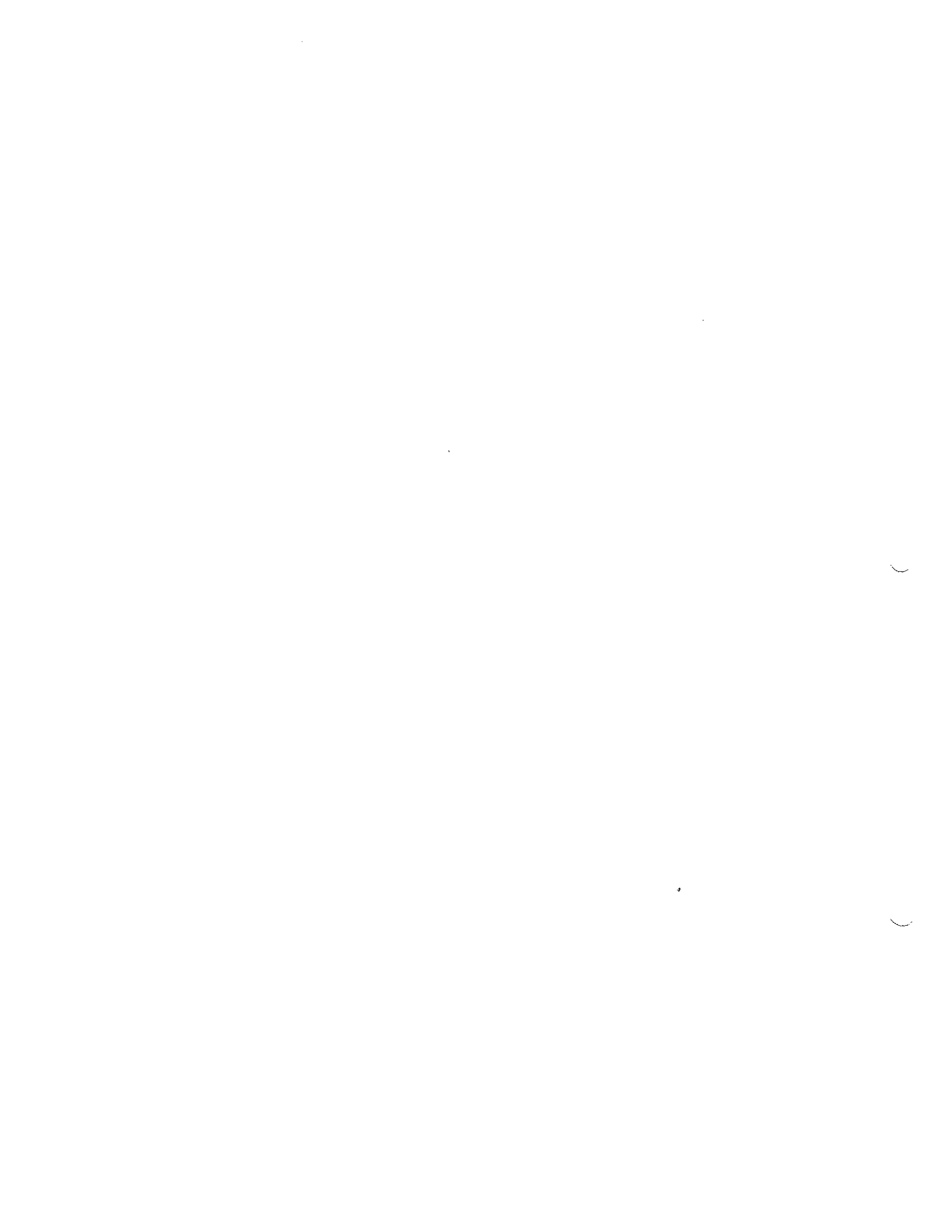
RELACION PRELQUIDACIONES MES: DICIEMBRE 2024

ITEMS	# COTIZACION	SIGLA	PLACA	UNIDAD	NO. ORDEN DE TRABAJO (SIGEA)	NO. CONTRATO	VALOR REPUESTOS	VALOR MANO DE OBRA	TOTAL REPUESTOS Y MANO DE OBRA	IVA	EXCLUIDOS	VALOR TOTAL
1	17209	04-1945	GMB938	DICAR	PE-DICAR-2024-1986	O.C. 137722	\$ 336.812,61	\$ 89.046,24	\$ 415.858,85	\$ 79.011,13	\$ 208.403,36	\$ 703.275,39
2	17233	04-1413	FVY066	DICAR	PE-DICAR-2024-1685	O.C. 137722	\$ 1.716.666,40	\$ 82.007,58	\$ 1.798.673,98	\$ 341.746,06	\$ 156.302,32	\$ 2.296.724,56
							<b>\$ 2.053.479,01</b>	<b>\$ 171.053,82</b>	<b>\$ 2.224.532,83</b>	<b>\$ 420.761,24</b>	<b>\$ 364.705,68</b>	<b>\$ 2.959.995,95</b>

Esta es una copia impresa de un documento electrónico de un sistema de facturación. Toda información vinculada a este sistema de facturación con posterioridad a la emisión de esta factura, no tiene validez legal.

Jose Oscar Espinosa Sierra  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 AUTOTRINERCOL

DICIEMBRE 2024 - 2025	
CONTRATO	\$ 28.000.000
PAGO 1	\$ 3.000.000
PAGO 2	
PAGO 3	
SALDO DISPONIBLE	\$ 25.000.000





PRELIQUIDACIÓN N° 17109

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-12-10

**A nombre de:**

Nit/CC : 900192793-1

Correo :  
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co  
 Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
 SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

**Vehículo**

GZM938 04-1945

Ford / CAMPCAMFOI3. Modelo:2023 2023

Kms :63342 Chasis: 8AFAR23L7PJ292982

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	8.00	26,050.42	0.00%	0.0%	208,403.36
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	24,637.82	0.00%	19.0%	29,319.01
Producto / PASTILLAS FRENO JUEGO	1.00	146,890.76	0.00%	19.0%	174,800.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	38,013.45	0.00%	19.0%	45,236.01
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS JUEGO	1.00	55,552.10	0.00%	19.0%	66,107.00
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	5,278.99	0.00%	19.0%	6,282.00
Producto / FILTRO DE ACEITE UNIDAD	1.00	33,613.45	0.00%	19.0%	40,000.01
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	7,038.66	0.00%	19.0%	8,376.01
Producto / FILTRO DE AIRE UNIDAD	1.00	39,495.80	0.00%	19.0%	47,000.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	7,038.66	0.00%	19.0%	8,376.01
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE UNIDAD	1.00	51,260.50	0.00%	19.0%	61,000.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	7,038.66	0.00%	19.0%	8,376.01

Son: Setecientos Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos Con Cuarenta y Dos Centavos - Valor  
 descuento : 0.00

Servicios	89,046.24
Repuestos	326,812.61
Excluidos	208,403.36
Subtotal	624,262.21
IVA	79,013.21
Total	703,275.42

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

OK

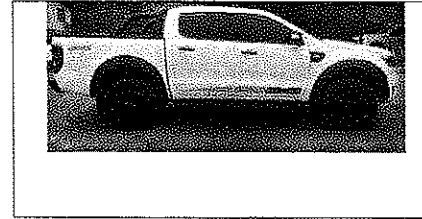


**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

12/12/2024 :14:11:54

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-1945	Placa	GZM938
Marca	FORD	Linea	RANGER FX4
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2024-1986	Fecha Orden Trabajo	12/12/2024 :14:11:24
Numero Contrato	O.C 137722 - DICAR	Fecha Contrato	29-NOV-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  
Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad  
Mantenimiento Preventivo 63342 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS  
(ACEITE,AIRE,COMBUSTIBLE,) CAMBIO DE PASTILLAS FRENO,

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Responsable de Vehiculos

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


*D. David Bedoya Baltazar*  
CAPITAN SANDOVAL PORRAS JUAN SEBASTIAN  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

*Juan Sebastian Sandoval Porras*  
CAPITAN SANDOVAL PORRAS JUAN SEBASTIAN  
Conductor Vehiculo

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO	
<b>Ciudad</b> <u>BOGOTA</u>	<b>Fecha</b> <u>13/12/2024</u>

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAN SANDOVAL PORRAS JUAN SEBASTIAN
NUMERO DE CEDULA	1022370452
TELEFONO	3143622032

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	FORD	RANGER FX4
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA	
SIGLA O PLACA	04-1945.	GZM938

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO  CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 63342

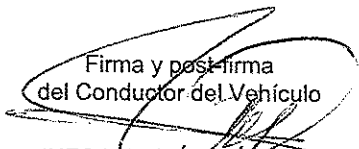
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE,AIRE,COMBUSTIBLE,) CAMBIO DE PASTILLAS FRENO,

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO

Porqué?: \_\_\_\_\_

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
  2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
  3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

  
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo  
 INFORMACIÓN PÚBLICA



PRELIQUIDACIÓN N° 17233

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-12-16

**A nombre de:**

Nit/CC : 900192793-1

Correo :  
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co  
 Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
 SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

**Vehículo**

FWY066 04-1423

Ford / CAMPCAMFOI3. Modelo:2020 2020

Kms :54085 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS JUEGO	1.00	55,552.10	0.00%	19.0%	66,107.00
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	5,278.99	0.00%	19.0%	6,282.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	38,013.45	0.00%	19.0%	45,236.01
Producto / PASTILLAS FRENO JUEGO	1.00	146,890.76	0.00%	19.0%	174,800.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	7,038.66	0.00%	19.0%	8,376.01
Producto / FILTRO DE AIRE UNIDAD	1.00	39,495.80	0.00%	19.0%	47,000.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	6.00	26,050.42	0.00%	0.0%	156,302.52
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	24,637.82	0.00%	19.0%	29,319.01
Producto / FILTRO DE ACEITE UNIDAD	1.00	33,613.45	0.00%	19.0%	40,000.01
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	7,038.66	0.00%	19.0%	8,376.01
Producto / ANGULOS PARA PISO <i>NS</i>	1.00	1,441,114.29	0.00%	19.0%	1,714,926.01

Son: Dos Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Veinticuatro pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	82,007.58
Repuestos	1,716,666.40
Excluidos	156,302.52
Subtotal	1,954,976.50
IVA	341,748.08
Total	2,296,724.58

**Observaciones:**

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa  
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

*OK*

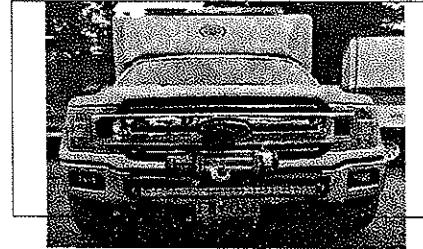


**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

19/12/2024 :11:21:48

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-1423	Placa	FWY066
Marca	FORD	Linea	F-150
Modelo	2020	Color	UNIFORMADO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2024-1985      Fecha Orden Trabajo 12/12/2024 :11:53:15

Numero Contrato O.C 137722 - DICAR      Fecha Contrato 29-NOV-24

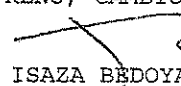
Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA


Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 54085 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS  
(ACEITE,AIRE, COMBUSTIBLE,) CAMBIO DE PASTILLAS FRENO, CAMBIO DE ANGULOS,


  
SUBINTENDENTE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento


  
CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Responsable de Vehiculos

  
CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

  
SUBINTENDENTE ESPEJO ORTIZ ERIC HEKDIBER  
Conductor Vehiculo


Recibi a Sastifacción

  
SUBINTENDENTE ESPEJO ORTIZ ERIC HEKDIBER  
Conductor Vehiculo

  
CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR  
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

<b>Ciudad</b>	BOGOTA	<b>Fecha</b>	13/12/2024
---------------	--------	--------------	------------

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	SUBINTENDENTE ESPEJO ORTIZ ERIC HEKDIBER
NUMERO DE CEDULA	1013593406
TELEFONO	3133005375

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	FORD	F-150
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA	
SIGLA O PLACA	04-1423.	FWY066

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO  CORRECTIVO


KILOMETRAJE: 54085

CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE,AIRE,COMBUSTIBLE,) CAMBIO DE PASTILLAS FRENO, LATONERIA DE PISO

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO

Porqué?: \_\_\_\_\_

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
  2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
  3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

  
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA



# JEDIKAR SAS

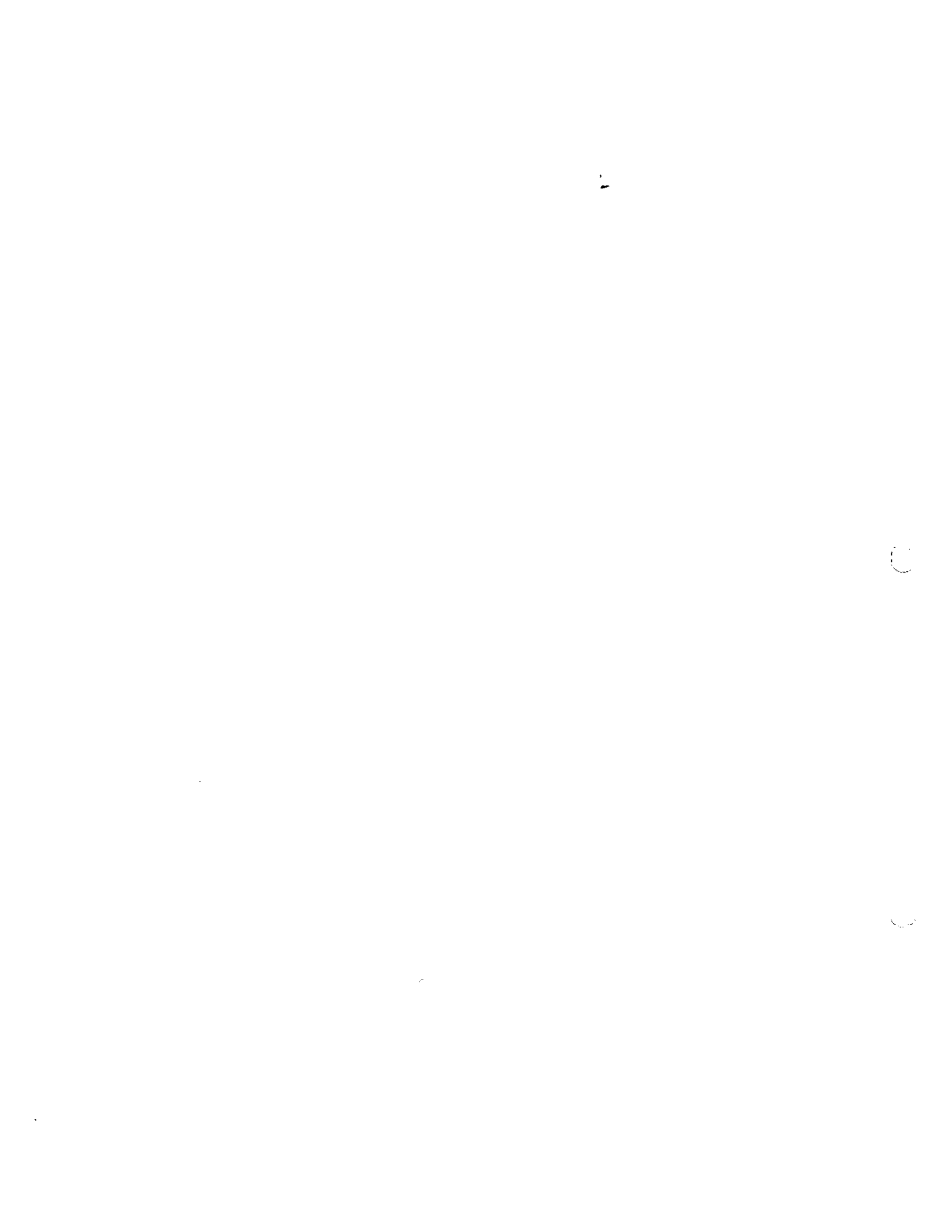
NIT: 901.371.014-2

SEÑORES: AUTOINVERCOL NIT: 800.020.006  
DIRECCION: AVENIDA BOYACA # 22-70 TELEFONO: 601 756 0964

**COTIZACION**

**FECHA 16/12/2024**

VEHICULO	FORD	PLACA	FWY066
CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
	MANO DE OBRA		
1	ANGULOS PARA PISO	\$ 1.588.828,50	\$ 1.588.829
		SUBTOTAL	\$ 1.588.829
COTIZA	Diego Barrada		
CEL	3115000921	IVA	\$ 301.877
DIRECCIÓN	AV 1 DE MAYO TV 73 A BIS 36 79 SUR	TOTAL	\$ 1.890.706





**AUTOMOTRIZ GBC SAS**  
Nit. 901078013-1 CL. 18 No 16-16  
Tel. 6714052 6712796

FECHA 16/12/2024

**SRES: AUTOINVERCOL SA**  
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B. Montevideo  
Bogotá

KILOM.  
MODELO  
VEHICULO FORD  
PLACA FWY066

**COTIZACION**

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
S	ANGULO PARA PISO	1	\$ 1.513.170	19%	\$ 1.513.170
				19%	
				19%	
				19%	
				19%	

SUB-TOTAL \$ 1.513.170

**GILBERTO BARAJAS CORDERO**  
Representante legal

IVA 287.502,30

TOTAL 1.800.672,30

VALOR IVA

\$ 287.502


\$ 0

\$ 0

\$ 0


\$ 0

DT 247

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 26 de diciembre de 2024																
Unidad:	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	OC.137722.																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL																
NIT del contratista:	800.020.006-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos camionetas marca Ford de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obras, y (ii) adquisición de autopartes.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial \$ 28.000.000,00 Valor 2024 \$ 3.000.000,00 Valor 2025 \$ 25.000.000,00 Total \$ 28.000.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 05/12/2024 AL 30/06/2025																
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	30/06/2024																

61124


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Lugar de ejecución y/o entrega	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL AV. BOYACA N° 22-70														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X	NO APLICA														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán <b>ISAZA BEDOYA BALTAZAR</b> Supervisor contrato OC 137722. Responsable Movilidad DICAR														
Fecha de entrega certificada:	Del: 05/12/2024 Al: 19/12/2024														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DICAR</td> <td>10</td> <td>Mantenimiento y Autopartes</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> <td>0</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	0	\$ 3.000.000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	0	\$ 3.000.000,00									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
APV - 34641	19/12/2024	\$ 2.999.999,95	0	\$ \$ 2.999.999,95
NDE - 376	19/12/2024	0	\$ 0,05	\$ 0,05
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 2.999.999,95	\$ 0,05	\$ 3.000.000,00

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL, realizo el mantenimiento preventivo y correctivo a 02 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento realizado de acuerdo a las cláusulas y especificaciones técnicas contempladas en la minuta del contrato.

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – CAMIONETAS FORD						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	CONTRATO	VALOR TOTAL
1	17109	04-1945,	GZM938	PE-DICAR-2024-1986	137722	\$ 703.275,39
2	17233	04-1423,	FWY066	PE-DICAR-2024-1985	137722	\$ 2.296.724,56
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 3.000.000,00</b>

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Realizar el pago del RPC así:

RPC	VALOR
35224	\$ 3.000.000,00

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE



Firma  
**CAPITÁN ISAZA-BEDOYA BALTAZAR**  
 Responsable Movilidad DICAR  
 Supervisor Orden de Compra No. 137722.  
 Correo electrónico: Baltazar.isaza4891@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3160103278

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 34641  
Fecha de Emisión  
2024-12-19  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-12-20

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.

CUFE: ee9174bcc970dd7a310341d18e63e0bfb228fbc497c731477bc16ef1bf6f39b319bd0d8e31f43ec9f7e4837b48828db8

### Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL  
Dir: AV BOYACA 152 A-55  
Nit/CC : 900192793 DV: 1  
OT: 10579  
Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Vehículo: DIRECCION DE CARABINEROS --  
Tel: 5189796 3234906281 Kms : 1.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ REPUESTOS R	1.00	2,043,479.01	0.00%	19.00%	2,043,479.01
PRODUCTO/ EXCLUIDO R	1.00	364,705.88	0.00%	0.00%	364,705.88
SERVICIO / MANTENIMIENTO S	1.00	171,053.82	0.00%	19.00%	171,053.82

Son: Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos Con Noventa y Cinco Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	171,053.82
ITEMS	\$	2,043,479.01
EXENTOS	\$	364,705.88
SUBTOTAL	\$	2,579,238.71
IVA	\$	420,761.24
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	2,999,999.95

Fecha y hora de generación: 2024-12-19 16:07:10. Fecha y hora validación DIAN: 2024-12-19 16:07:17. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-12-20. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L8;OC137722;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**  
**AUTOINVERCOL**



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: 7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO  
Correo: autoinvercol@outlook.com

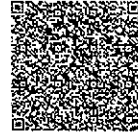
NOTA DÉBITO  
ELECTRÓNICA  
376  
Fecha de Emisión  
2024-12-19

CUDE: d1722e53cd2f9349563086c97887f3ad78b4f83d74d9e67dd994b7d87ef824c3296e8170e58364f4aef40b7791998797

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
SEGURIDAD RURAL  
Nit/CC : 900192793  
Correo :  
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5189796 3234906281  
Dir : AV BOYACA 152 A-55  
Factura: Factura Taller 34641

CÓDIGO QR



Descripción	Cantidad	Precio	Dcto.	IVA	Total
Servicio: AJUSTE VALOR IVA FACTURA	1.00	0.05	0%	0.0%	0.05

Son: Cero pesos Con Cinco Centavos

SERVICIOS	\$	0.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.05
SUBTOTAL	\$	0.05
IVA	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>0.05</b>

Observaciones: #\$16-01-01-L8;OC137722;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#\$  
Fecha y hora validación DIAN: 2024-12-19 16:09:51

